

ochocientos y Catorce juntos los Sr. Presidente y Capitulados q
abaxo firmacion, citados ante dnm segun costumbre por ratular
del Negocio proprio el tenia su dardaron lo siguiente —

Carniceria / Lo el Sr. Presidente se hizo presente que por acuerdo de la Co
mision e abaxo celebrada en la tarde del dia de Ayer, se ha deter
minado, que Fernando Cabrera de Compania, y Don Ramon Rodriguez
sean los principales laboreros del servicio de las Carnicerias, tanto
para la Cobranza del producido a su Dicho, y superimpuesto abaxo anu
al dnm Queny en el Vienu, a cada semana segun costumbre, quan
to para el buingovierno a la matanza del p^{co} y dia a parte,
una y limpieza de las tablas y pesos en particular y en general del
edificio, observando el mesor Dupeto al p^{co} y otras cosas a quise
y renovando la fianza que se le dio a Don Fernando a la seguridad de
los intereses y productores de las Carnes que se vendieren, observando
rigorosamente los Duxistros segun costumbre sin introducir otras
concesiones a las otras sin el previo consentimiento de los Sr. Prezidos
e sueres y Diputacion vasa de las Penas, y mostrar que por causa con
veniente: Asimismo, que tambien se acordó que el Sr. Executor
de la Cuenta a su Encargo, hana en esta parte, para su Ex.
peccion renovamiento y aprobacion por el Ayuntamiento, se
quien el Sr. Presidente espera la que sea a su Ayudo, en talon el
citado acuerdo y Disposiciones a la Diputacion de Abaxo: Ten
torado el Ayuntamiento a la anterior propuesta, Acuerdo que se
Cabrera por si solo, y sin concurso alguno, que se por Cavora Principal
de la Carniceria, para el efecto del Dicho cumplimiento a los la
udables efectos de la determinacion de la Comision de Abax
ty, que por ahora aprueva sin personas a su facultada, y asla
Renovacion de fianza que tiene otorgada el citado Fernando.
por lo que se a su facultad el Ayuntamiento de las refer. a la
matanza Dicha a los oficiales a su satisfaccion, contribuyendo
en por su trabajo con los emolumentos señalados por su

